

sierra de disco

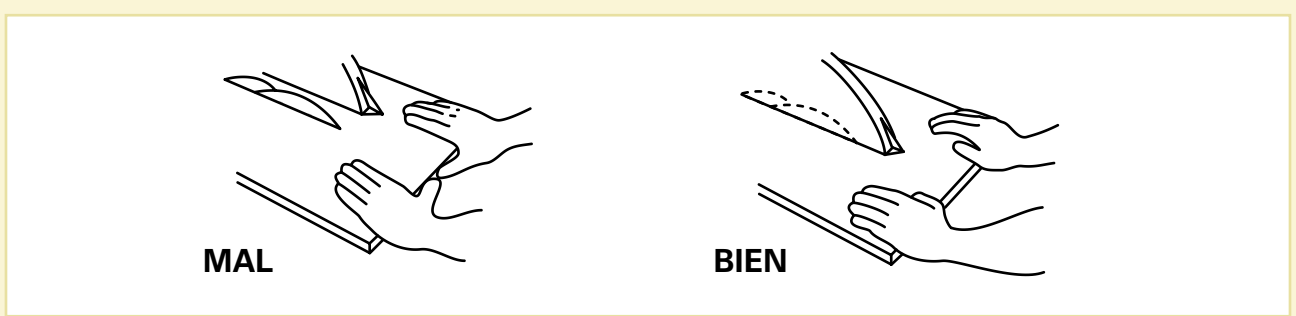
medidas preventivas



Se conoce por sierra de disco, sierra circular o mesa de corte, a la máquina eléctrica provista de un disco dentado, un protector y un cuchillo divisor, que es empleada por los encofradores para cortar tablas y listones de madera.

MEDIDAS PREVENTIVAS

- Las máquinas fabricadas después de 1995 llevarán marcado CE y dispondrán de manual de instrucciones. Las fabricadas con anterioridad a esa fecha se adaptarán a lo establecido por el Real Decreto 1215/97 sobre equipos de trabajo (ver noticias prevención n.º 5).
- La alimentación eléctrica se realizará mediante mangueras antihumedad y tomas de corriente estancas. Las mesas de corte dispondrán de toma a tierra asociada a un interruptor diferencial.
- Se recomienda paralizar los trabajos en caso de lluvia y cubrir la máquina con material impermeable. Una vez finalizado el trabajo se colocará en un lugar abrigado.
- No se realizará ningún tipo de ajuste con las cuchillas o disco en movimiento. Antes de cambiar el disco se desconectará la máquina de la corriente.
- Solamente se utilizarán discos en buen estado y del diámetro apropiado.
- Antes de cortar se comprobará que la máquina está perfectamente nivelada y que en la pieza no hay clavos, tornillos, elementos metálicos o nudos sueltos.
- Para liberar un disco bloqueado se desconectará la máquina.
- Se evitará acercar las manos al disco en movimiento. Cuando sea necesario se utilizará un empujador.
- Nunca se empujará la pieza con los dedos pulgares de las manos extendidos.



- El operario empleará gafas o pantalla facial durante el corte y utilizará de forma correcta los dispositivos de protección de la máquina, especialmente el protector superior del disco.

► **NORMATIVA**

- R.D. 1435/92, de 27 de noviembre, por el que se dictan las disposiciones de aplicación de la directiva del consejo 89/392/CEE relativa a la aproximación de las legislaciones de los estados miembros sobre máquinas.
- R.D. 1215/97, de 18 de julio, por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajo.

► **CONSULTAS MÁS FRECUENTES**

Durante el empleo de la sierra circular, ¿es obligatorio el uso de protectores auditivos? ¿Y el uso de guantes?

El R.D. 1316/89, de 27 de octubre, sobre protección de los trabajadores frente a los riesgos derivados de la exposición a ruido durante el trabajo, establece la **obligación de utilizar protectores auditivos en todos aquellos puestos de trabajo en los que el nivel diario equivalente sea superior a los 90 dB (A) o de 140 dB de nivel pico.**

Sin embargo, en el caso de no alcanzarse los valores anteriores, es recomendable no usar los equipos de protección auditiva, para así poder percibir de forma clara los sonidos de la madera durante el corte.

En lo que se refiere al uso de guantes durante el manejo de la sierra circular, la experiencia demuestra que, si bien son eficaces en la prevención de cortes y arañazos con el material, el trabajador puede perder sensibilidad e incrementar el riesgo de atrapamiento por el disco. Si los **guantes** son, además, holgados, la probabilidad de riesgo de atrapamientos aún aumenta más y, por lo tanto, **no es aconsejable su uso.**

Por el mismo motivo se aconseja no llevar prendas de vestir sueltas u holgadas y quitarse las joyas o adornos (reloj, anillo, cadena, pulsera, etc.) susceptibles de ser atrapadas por el disco, así como recogerse el pelo largo en una coleta o redecilla.

Como norma general, los equipos de protección individual que deben utilizarse durante el manejo de la sierra circular son las gafas, el casco y las botas de seguridad.



FUNDACION LABORAL DE LA CONSTRUCCION DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Domicilio Social:

Alto el Caleyú, 2 • E - 33170
Ribera de Arriba • Principado de Asturias

Domicilio Postal:

Aptdo. 1848 • E - 33080 • Oviedo
Principado de Asturias

Gijón:

Quinta Valle • Avda. Los Campones, 75 • E - 33211
Tremañes • Gijón • Principado de Asturias

Tel.: (+34) 985 98 28 00 • Fax: (+34) 985 98 28 01
www.flc.es • flc@flc.es



**Confederación Asturiana
de la Construcción**

C/ Dr. Alfredo Martínez 6, 3º • E - 33005 • Oviedo
Tel.: 985 96 62 51 • Fax: 985 25 74 21
e-mail: info@construccion.as



C/ Corrida, 19, 6º • E - 33206 • Gijón
Tel.: 985 35 38 46 • Fax: 985 31 93 24
e-mail: info@asprocon.com